

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2010-470

Resolución definitiva de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fines de lucro.

Con fecha 14 de diciembre de 2009 la Concejal de Sanidad, Consumo, Asuntos Sociales e Igualdad ha dictado Decreto Delegado RCA/137/2009, cuyo extracto del contenido según indica el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es el siguiente:

EXTRACTO

Visto el Decreto Delegado RCA/22/2009 por el que se aprueban conjuntamente las bases y la convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fines de lucro durante el año 2009, con una dotación económica de 60.000 euros y publicado en el BOC número 71 con fecha 15 de abril de 2009.

Visto el informe técnico deliberado y aprobado en la Comisión de Valoración de la Concejalía de Sanidad, Consumo, Asuntos Sociales e Igualdad con fecha 26 de agosto de 2009.

Visto el Decreto Delegado RCA/94/2009 de Resolución Provisional ante el que no se han presentado recurso potestativo

Vista la fiscalización favorable por parte de Intervención municipal, la Concejalía de Sanidad, Consumo, Asuntos Sociales e Igualdad, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 21.1 d) y f) de la LBRL, se acuerda la siguiente.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

1. Aprobar el gasto y ordenar el pago por importe de 59.964,70 euros en concepto de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fines de lucro en el año 2009, conforme a las bases publicadas en el BOC de 15 de abril de 2009, conforme a lo dispuesto en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN PROPUESTA
AMPROS (Asociación cántabra a favor de las personas con discapacidad intelectual)	* Servicio especializado de información, orientación y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias"	88	11.220,00 €
ALCER CANTABRIA (Asociación para la lucha contra las enfermedades renales)	* Proyecto de atención integral a los enfermos renales"	78	1.657,50 €
ADICAS (Asociación de personas con discapacidad de Castro Urdiales)	Proyecto de Inclusión Social"	77	7.070,31 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES "ATALAYA"	Mujeres en acción para la mejora de la convivencia"	75	10.080,00 €
ACCAS (Asociación Ciudadana Cántabra Anti-Sida)	"Sida entre Aulas"	73	1.492,31 €
ADICAL (Asociación para la Difusión de la Cultura y el Arte Latinoamericano)	Proyecto "Tango terapia para mayores"	70	1.085,06 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	* Ropero Solidario"	70	4.014,08 €
Asociación Mujeres ONBALTA	* Apóyate Bailando"	66	1.716,00 €
ASOCIACIÓN DYA CANTABRIA	* Proyecto Ayuda Social Urgente"	65	8.736,00 €
ASOCIACIÓN JUBILADOS SANTA ANA	Ocupación socio-cultural para personas de la Tercera Edad"	59	7.929,60 €
AMPA IES ZAPATERO	* Programa Cuéntame"	50	4.963,84 €
IMPORTE SUBVENCIÓN TOTAL			59.964,70 €

CVE-2010-470

LUNES, 25 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 15

2. Desestimar la solicitud de la citada subvención al siguiente interesado:

ENTIDAD	PROYECTO	MOTIVO DENEGACION
Fundación DYA	"Servicio de Ayuda a Domicilio Complementario"	Incumplimiento del art.3.4 Disponen de relación contractual para la realización de dicho proyecto.

3. Imputar el gasto a la partida presupuestaria 09/3130/4890000 de los Presupuestos Generales del presente ejercicio.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 de las bases, la justificación se realizará mediante la aportación de documentación relativa al programa, proyecto y/o la actividad subvencionada, así como justificantes de los ingresos y gastos derivados de la misma. El artículo 12.3. indica que el plazo máximo de justificación será el 31 de enero de 2010.

5. Dar traslado de la presente resolución provisional a las instituciones y asociaciones sin fines de lucro subvencionadas, así como a los departamentos de Intervención y tesorería.

Lo manda y firma la Concejala de Sanidad, Consumo. Asuntos Sociales e Igualdad, por delegación expresa del sr. alcalde-presidente, en virtud de Decreto de Alcaldía 578/2008 de fecha 28 de febrero de 2008, en Castro Urdiales, a 14 de diciembre de 2009.

Lo cual, ordeno y mando.

Castro Urdiales, 4 de enero de 2009.

La concejala,
Elisa Dopico Merino.

2010/470

CVE-2010-470